

QUILLOTA, 23 OCT. 2015

EXENTO N°: 0002601 /

NUM 0007038 /

VISTOS:

- 1.- Contrato de Trabajo Plazo Indefinido de fecha 01/05/2012 de doña PATRICIA ALEJANDRA TAPIA CALDERON, R.U.T. N° 14.586.458-5, Jefa de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2741 de Fecha 24/05/2012;
- 3.- Carta de fecha 27.09.2015 mediante la cual doña PATRICIA ALEJANDRA TAPIA CALDERON, presenta su renuncia voluntaria al cargo, a contar del 28/09/2015;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: **ACEPTASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA PATRICIA ALEJANDRA TAPIA CALDERON, R.U.T. N° 14.586.458-5, Jefa de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quillota, a contar del 28/09/2015, de acuerdo a los términos del Artículo 159° N° 2 del Código del Trabajo esto es "por renuncia voluntaria del Trabajador".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/JVS/LBS/jdp.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE